

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 118



miércoles, 25 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03094

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de junio de 2025, acordó la aprobación del plan económico-financiero para los ejercicios 2025/2026, por lo que, a efectos exclusivamente informativos, conforme a lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público, en la sede electrónica del ayuntamiento (https://villaquirandelosinfantes.sedelectronica.es/) desde su aprobación por el Pleno de la corporación local y, en su caso, por los órganos competentes de la administración pública que ejerza la tutela financiera de las entidades locales, hasta la finalización de la vigencia de aquel plan.

En Villaquirán de los Infantes, a 9 de junio de 2025.

El alcalde, José Daniel Grijalvo Preciado

diputación de burgos